

En San Miguel de Tucumán, a dieciséis días del mes de Febrero del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia N° ...3.../2011

VISTO

La necesidad de asegurar el correcto cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura, y Acuerdo N° 10/2011

CONSIDERANDO:

Que por razones de necesidad y urgencia se dispuso proceder a la contratación directa de los bienes de uso detallados en el Acuerdo mencionado, en este caso computadoras, en los términos del artículo 59 inc. 2° de la ley 6.970 de Administración Financiera y Decreto Reglamentario N° 1.080 y sus modificaciones.

Que por las razones expuestas en Acuerdo Nro. 10/2011 del Consejo Asesor de la Magistratura, se autorizó a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes, previo cotejo de precios, a la compra directa de los bienes muebles y equipos de computación más apropiados según los requerimientos que deban atenderse.

Que en planilla comparativa que se adjunta y forma parte integrante de la presente se pueden apreciar cuatro (4) ofertas referidas a computadoras destinadas a las tareas a desarrollar por el personal administrativo del Consejo. Todas las ofertas fueron provistas por cuatro (4) empresas proveedoras del medio.

Que del cuadro comparativo surge la conveniencia de contratar con Garbarino SAIC e I, en virtud que dicha propuesta es la que más se adapta a las necesidades funcionales y presupuestarias del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, modificada por ley 8.340,

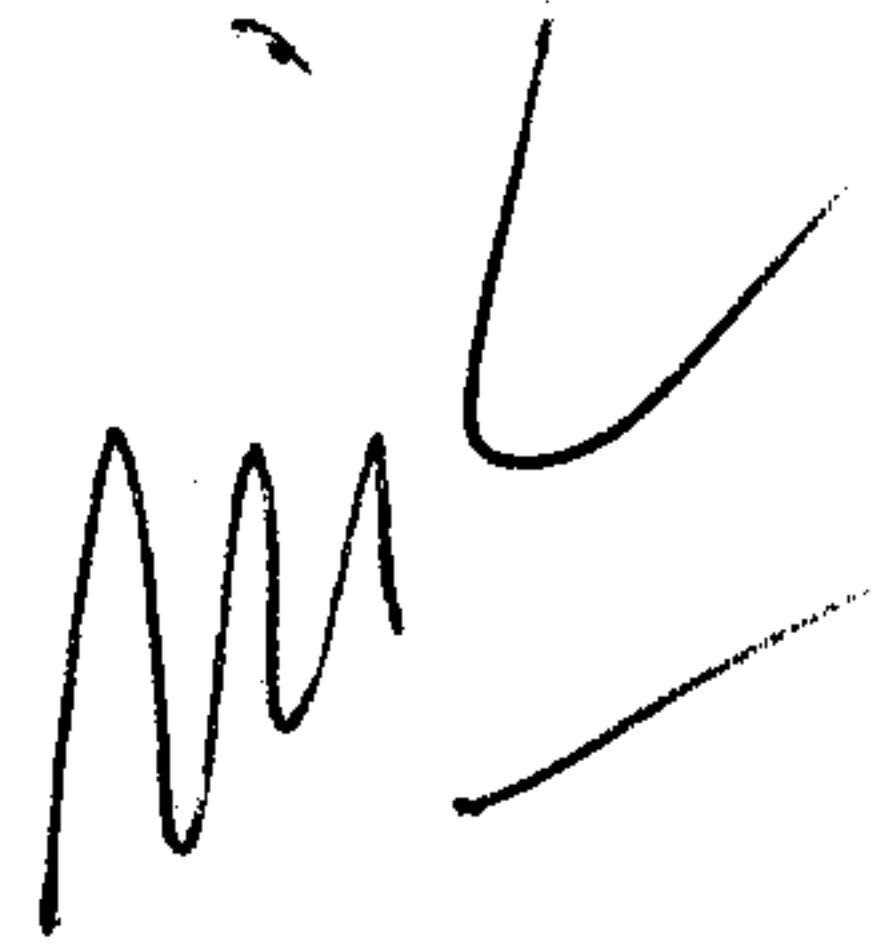
**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la compra de tres (3) computadoras marca Lenovo G 460, Garbarino SAIC e I.

Artículo 2: **AUTORIZAR** que la compra de los bienes descriptos sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa N° 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas, a los fines de su control preventivo.

Artículo 4: De forma.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

PROVEEDOR	CANTIDAD	EQUIPO DE COMPUTACIÓN CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	TOTAL(IVA INCLUIDO)	CONDICIONES DE PAGO
GARBARINO SAIC e I	3 (TRES)	NOTEBOOK MARCA LENOVO - G 460 - CI 3 350 ML	3599	10797	CONTADO
SALEME COMPUTACIÓN	3 (TRES)	NOTEBOOK MARCA EXO VR 850 - I 3 - ISO 9001 MEMORIA RAM 2 GB 1.333 GHZ - DISCO DURO 320 GB SATA - PANTALLA LCD 14.1 - UNIDAD MULTIMEDIA GRABADORA DE DVD - CONECTIVIDAD 802.11 B/G WI- RELESS. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 - STARTER OA LATAM- ACCESORIOS INCLUIDOS LECTOR DE ME- MORIA-WEB CAM INCORPORADA- GARANTÍA 12 ME- SES-BOLSO-SERVICIO TÉCNICO-DISTRIBUIDOR OFICIAL	3500	10500	CONTADO
FRAVEGA SACI e I	3 (TRES)	NOTEBOOK LENOVO G 460 - 3 LY CODIGO 361366	3599	10797	CONTADO 10% DE DESCTO.
COMPUTRONIC SRL	3 (TRES)	NOTEBOOK ACER AS 5742 I 3 - 370 M 3 GB - 320 GB - PANTALLA 14 PULGADAS	3336,29	10008,87	CONTADO